

107/09-GD; Luzón Barrios, Manuel; término municipal de Cogollos Vega (Granada).

375/08-JA; Comunidad de Regantes Sector IX Zona Alta Vegas del Guadalquivir; término municipal de Úbeda (Jaén).

SA-CA-041-09; Romero Pérez, Fernando; término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 30 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por prescripción de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivo de actuaciones previas por prescripción, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-297/08-GD; Rus López, Salvador; término municipal de Granada.

AP-260/08-JA; Cooperativa Ganadera Andaluza Montoro e Hijos; término municipal de Villanueva de la Reina (Jaén).

Sevilla, 30 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por prescripción e informe de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivo de actuaciones previas por prescripción e informe, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-0328/08-CB; García Matas, Rafael; término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

AP-535/08-JA; Pandichi, Gabriel; término municipal de Quesada (Jaén).

Sevilla, 30 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos y propuesta de resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-8-2010.

Interesado: Manuel Velasco Aguilera.

Último domicilio conocido: C/ Granada, bloque 23, Cañete de las Torres (Córdoba).

Hechos: Abandono de vehículo en cauce.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA. Leve, art. 315.d) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 19.2.2010.

Expte.: DE-MA-9-2010.

Interesado: Juan Terrones López.

Último domicilio conocido: C/ Rodrigo Narváez, bloque 1, 4.º

Hechos: Abandono de vehículo en cauce.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA. Leve, art. 315.d) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH, así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 19.2.2010.

Expte.: DE-MA-10-2009.

Interesado: Jorge Manuel Muradas Magaña.

Último domicilio conocido: Avda. Málaga, núm. 19, Antequera (Málaga).

Hechos: Abandono de vehículo en cauce

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA. Leve, art. 315.d) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha 19.2.2010.

Expte.: DE-MA-379-2009.

Interesado: Miraflores Multiservicios.

Último domicilio conocido: Ctra. de Cádiz, s/n, Urbanización HDA Miraflores, Mijas Costa (Málaga).

Hechos: Abandono de vehículo en cauce.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA. Leve, art. 315.d) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de reparar los daños y perjuicios ocasionados al DPH así como reponer la zona a su estado anterior.

Fecha: 19.2.2010.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la notificación del presente escrito.